



**SANTIAGO**  
 Dpto. Municipalidad  
 Subdirección Gestión de Personas  
 Depto. Administración de Personal

f 10

DECRETO SECC. 3RA.

N° 1795

SANTIAGO, 5 de agosto de 2015

VISTOS:

Los antecedentes que acreditan el llamado a concurso público para proveer los cargos vacantes de la Planta Municipal, que no han podido ser provistos mediante ascenso; las pautas de evaluación; las ternas propuestas por la Comisión Evaluadora y la selección de la señora Alcaldesa; la notificación al seleccionado para dar cumplimiento a los requisitos que expresan y señalan los artículos 10 letra d) de la Ley N°18.883 y 12 de la Ley N°19.280; la aceptación del cargo de la persona seleccionada; y demás antecedentes personales; y,

TENIENDO PRESENTE:

Las Leyes N°s.18.575; N°18.883; N°19.280 y el D.F.L. 14-19280 que fija la Planta de la Municipalidad de Santiago; y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido en el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

NÓMBRASE a contar del 10 de agosto de 2015, a don MARCO ANTONIO RIQUELME LEIVA, RUT. N°12.632.667-K, en el cargo Planta Técnicos, Escalafón de Especialidad Contadores grado 14°, quien cumplirá funciones en la Dirección de Control.

Los antecedentes originales del concurso se encuentran adjuntos al Decreto Secc.3era N°1793 de 2015, nombramiento de don Miguel Ángel Pérez López y Abelardo Raniqueo Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

FIRMADO:



JORGE ELISFISCH BRONSTEIN  
 SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA HALES HALES  
 ALCALDESA DE SANTIAGO (S)



03 NOV 2015

2936775